



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

01 62

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 435 -2010- MDY

Yura, 31 de diciembre de 2008

2010

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 117-2010/MDY de fecha 31 de diciembre de 2010, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Yura para el Año Fiscal 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2011 se sustenta básicamente en la Ley 28411 que es la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley N° 29626 Ley de Presupuesto para el 2011, y la Ley N° 29628 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público Nacional;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01 las modificatorias y derogatorias a la Directiva N° 003-2010-EF/76.01- "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público",

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** *Aprobar* el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Yura, ascendente a S/ 12, 002,172.00 (doce millones dos mil ciento setenta y dos con 00/100 nuevos soles), para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2011, de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS			
Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	322,668.00	09 Recursos Directamente Recaudados	322,668.00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
4. Donaciones y Transferencia	15,000.00	13. Donaciones y Transferencia	15,000.00
5. Recursos Determinados	11,664,504.00	07 Fondo de Compensación Municipal	1,074,456.00
		08 Impuestos Municipales	376,934.00
		18 Canon, sobrecanon, renta de aduanas, regalías y participaciones.	10,213,114.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,002,172.00</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,002,172.00</b>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

GASTOS	
Tipo de Transacción 2: Gastos	En Nuevos Soles
Genérica de Gasto	
1. Personal y Obligaciones Sociales	880,940.00
2. Pensiones y Prestaciones Sociales	4,680.00
3. Bienes y Servicios	3,106,284.00
4. Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno.	33,708.00
5. Otros Gastos	5,000.00
6. Adquisición de Activos no Financieros	7,971,560.00
7. Adquisición de Activos Financieros	0.00
8. Servicio de la Deuda	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>12,002,172.00</b>

**Artículo 2º.-** El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en el Formatos A-1/GL: "Presupuesto de Ingresos" y en el formato A-3/GL: "Presupuesto de Gastos", que forman parte del presente Acuerdo.

**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Yura, correspondiente al Año Fiscal 2011, por Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el Anexo N° 02/GL "Estructura Funcional Programática de los Gobiernos Locales" que forma parte del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

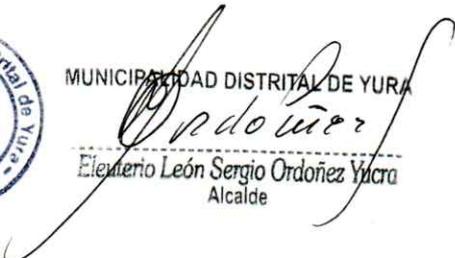


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura  
Alcalde